



Universidad
de Alcalá

Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas

Código del Plan de Estudios: M194

CURSO ACADÉMICO 2024-25

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M194**

CREDITOS: **90 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano e inglés en algunas clases**

Máster de **90 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso y medio, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	30
OPTATIVAS	36
PRÁCTICAS EXTERNAS	9
TRABAJO FIN DE MÁSTER	15
TOTAL	90

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

Primer Curso:

- 30 ECTS de materias obligatorias.
- 30 ECTS a elegir de entre la oferta de materias optativas.

Segundo Curso:

- 6 ECTS OP
- 9 ECTS de Prácticas externas OB
- 15 ECTS del Trabajo de Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS					30
201936	DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS. EF	OB	1C	1º	5
202914	PROCESOS ECOLÓGICOS EN RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EF	OB	1C	1º	4
202915	RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA EF	OB	1C	1º	6
202916	PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EF	OB	1C	1º	4
202917	PROCESOS DE EROSIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS EF	OB	1C	1º	5
202918	RESTAURACIÓN DE VEGETACIÓN EF	OB	2C	1º	6
MATERIAS OPTATIVAS					36
202919	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESPACIAL PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS. EF	OP	1C	1º	5
201942	RESTAURACIÓN DEL PAISAJE. EF	OP	1C	1º	4
201944	RESTAURACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS EF	OP	2C	1º	4
202920	MEJORA DE HÁBITATS PARA LA FAUNA EF	OP	2C	1º	5
201946	RESTAURACIÓN GENÉTICA DE POBLACIONES EF	OP	2C	1º	3
202921	SELVICULTURA Y RESTAURACIÓN FORESTAL EF	OP	2C	1º	5
202922	RESTAURACIÓN EN MINERÍA EF	OP	2C	1º	4
202923	RESTAURACIÓN DE AGROECOSISTEMAS EF	OP	2C	1º	4
202924	RESTAURACIÓN DE MEDIOS COSTEROS Y MARINOS EF	OP	2C	1º	4
202925	RESTAURACIÓN DE RÍOS, RIBERAS Y HUMEDALES EF	OP	2C	1º	5
202926	RESTAURACIÓN EN AMBIENTES EXTREMOS EF	OP	2C	1º	4
202927	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN EF	OP	1C	2º	3
201949	RESTAURACIÓN DE ESPACIOS AFECTADOS POR OBRAS CIVILES EF	OP	1C	2º	4
202929	PRÁCTICAS EXTERNAS II. EF	OP	H2	2º	6
PRÁCTICAS EXTERNAS					9
202928	PRÁCTICAS EXTERNAS I. EF	OB	H2	2º	9
TRABAJO FIN DE MÁSTER					15
202930	TRABAJO FIN DE MÁSTER. EF	OB	TM	2º	15

(1) *OB: Obligatorias*
OP: Optativas

(2) *1C: Primer Cuatrimestre*
2C: Segundo Cuatrimestre
TM: JUN/SEP
H2: JUN/SEP

EF *Se oferta un grupo de docencia en modalidad "English Friendly": la materia se imparte en español con material, tutorías y exámenes en Español/Inglés.*

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.